

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 247/2024, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las doce horas con cuarenta y nueve minutos (12:49 hrs.) del trece de agosto de dos mil veinticuatro (13/08/2024), se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de "Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano" signado por Pastor Piedras Moreno, con el carácter de Candidato a Regidor y ciudadano indígena del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, constante de una foja útil, al cual se anexa: a) El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Pastor Piedras Moreno, constante de veintidós fojas útiles. b) Impresión de sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-298/2024, constante de doce fojas útiles. c) Impresión de captura de pantalla, constante de una foja útil. d) Copia simple de credencial para votar a nombre de Pastor Piedras Moreno, constante de una foja útil; a través del cual se impugna: "La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala con número de expediente TET-JE-298/2024" de cinco de agosto de dos mil veinticuatro. - - - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **trece horas con quince minutos (13:15 hrs.)** del **trece de agosto de dos mil veinticuatro (13/08/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONATLAXCALA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA